



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

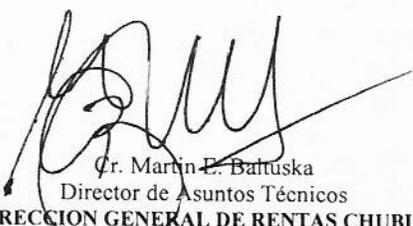
*“Año de conmemoración del 40° aniversario de la Restauración Democrática”*

## CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES

----- Los Agentes de Retención y Percepción de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, ante quienes el Contribuyente MADERGOLD S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 – CUIT N° 30-64314664-5, exhiba el presente **CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES** deberán abstenerse de retener y/o percibir el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en los montos que paguen/facturen al citado Contribuyente, por el término de trescientos (300) días corridos contados a partir del día **14 de Mayo de 2023 hasta el día 08 de Marzo de 2024 inclusive**.-----

----- Se extiende la presente en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el **27 ABR 2023** .-----

RESOLUCIÓN N° 0578 / 23 DGR

  
Cr. Martín E. Baltuska  
Director de Asuntos Técnicos  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS CHUBUT  
A/C Dirección de Recaudación



  
Cr. Gerardo O. Minnaard  
Director General  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
PROVINCIA DEL CHUBUT

DIRECCION GENERAL DE RENTAS